



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45591/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 463/15; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 463/2015 y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva en la cátedra Literatura Española I de la Escuela de Letras de la citada Facultad, dispuesto por Res. HCS 1187/2014.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón del Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°. 1284